



La Comunidad Andina busca fortalecer sus mecanismos de solución de controversias y el régimen de propiedad intelectual, ante la próxima incorporación de una norma regional que protege la marca país

Los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) cuentan con un completo régimen de propiedad intelectual que protege las creaciones en la región, un mecanismo de solución de controversias comunitario que debe ser fortalecido para asegurar su buen funcionamiento, y avanzan en la incorporación de un nuevo instrumento legal que permita una protección eficaz, simple, económica e internacional de la marca país, reduciendo con ello los elevados costos que en la actualidad representa para cada Estado la protección de este tipo de signo distintivo.

Estas fueron algunas de las conclusiones del seminario sobre 'Solución de Controversias y Propiedad Intelectual en la Comunidad Andina', realizado en la sede de la CAN, cuyo objetivo fue evaluar cómo ha funcionado el sistema de solución de controversias derivadas del incumplimiento de normas comunitarias por parte de los países miembros, así como identificar las principales dificultades por las que atraviesa.

La actividad académica estuvo dirigida a funcionarios públicos, profesionales del derecho, estudiantes y público interesado en ambos temas. Participaron como expositores, profesionales de la International Trademark Association (INTA), la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), la Secretaría General y el Tribunal de Justicia de la CAN, y del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Durante el seminario se abordaron otros temas como: los retos de la Comunidad Andina en materia de propiedad intelectual, publicidad y protección al consumidor; solución de controversias en el marco comunitario: la acción de incumplimiento; las interpretaciones prejudiciales relevantes en materia de propiedad intelectual y las marcas no tradicionales; protección de los signos tridimensionales e indicaciones geográficas; derecho de autor; marca notoria y marca país, próxima a ser implementada.

La actividad académica fue clausurada por el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi.

Lima, 07 de diciembre de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

